

PRIMER INGRESO

RECTIFICACIÓN DE ÁREA DE BIEN INMUEBLE URBANO

Documentos indispensables para la recepción del expediente		Folio
1	Acta Notarial de requerimiento Artículos 4 y 6 del Decreto Ley número 125-83 del Jefe de Estado.	
2	Primera resolución. Artículo 4 del Decreto Ley número 125-83 del Jefe de Estado.	
3	Notificación. Artículo 66 del Código Procesal Civil y Mercantil.	
4	Certificación del Registro de la Propiedad. Artículo 6 literal e) del Decreto Ley número 125-83 del Jefe de Estado.	
5	Discernimiento del cargo de medidor (ingeniero civil colegiado activo). Artículo 7 del Decreto Ley número 125-83 del Jefe de Estado.	
6	Informe del medidor. Artículo 8 del Decreto Ley número 125-83 del Jefe de Estado.	
7	Plano realizado por el medidor. Artículo 8 del Decreto Ley número 125-83 del Jefe de Estado.	
8	Notificación a los colindantes. Artículo 9 del Decreto Ley número 125-83 del Jefe de Estado.	
9	Si no se notificó a los colindantes, presentar razón de la causa de no haberlo realizado. Artículo 10 del Decreto Ley número 125-83 del Jefe de Estado.	
10	Ejemplares de publicación de edicto en el diario oficial (si no se notificó a colindantes). Artículo 10 del Decreto Ley número 125-83 del Jefe de Estado.	
11	Certificación extendida por la Dirección de Catastro de la Municipalidad del lugar en donde se encuentra ubicado el bien inmueble en la que conste área real y naturaleza del bien. Artículos 1 y 6 del Decreto Ley número 125-83 del Jefe de Estado.	
12	Resolución confiriendo audiencia a Procuraduría General de la Nación. Artículo 12 del Decreto Ley número 125-83 del Jefe de Estado.	

Notario Director: _____

Celular: _____ E-mail: _____